



**COLEGIO PROFESIONAL DE PROTÉSICOS  
DENTALES DE CASTILLA Y LEÓN**  
Cuentas Anuales Ejercicio 2024

**REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024**

**Epígrafes del presupuesto**

Relativos a la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León (BOCyL núm. 131 de 10 de julio de 1997)

Artículo Fines:

- Ordenación de la Profesión
- Representación y defensa de los intereses generales de la profesión
- Defender los intereses profesionales de los colegiados
- Velar por que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos.

Artículo Funciones.- todos los apartados

**Ingresos**

Estatutos del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Castilla y León  
Artículo de fines y funciones

	Presupuesto	Realizado
1. Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (ordenación de la profesión, representación exclusiva de la misma. Defender los intereses profesionales de los colegiados).		
1.1 Ingresos correspondientes a este epígrafe		
1.1.1 Cuota ordinaria, Certificado de ingreso (amortización patrimonial, mantenimiento de registro y su seguridad, certificación primera, gestión de alta, comunicación, comprobación de veracidad de títulos y registro del profesional), desglose:		
- Gestión de cumplimiento de los fines y funciones del Colegio	160.916,48	148.128,05
- Actividades de formación profesional		4.575,00
- Seguro de Responsabilidad Civil		
1.1.3 Otros ingresos		
- Ingresos financieros y cartera de negociación		495,31
- Ingresos extraordinarios		4.246,97
1.2 Ingresos de la dimensión privada del Colegio		
- Otros ingresos		1.935,00
- Subvenciones, Patrocinadores		
- Ingresos de colaboraciones		
- Donaciones		

**Gastos**

1. Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (ordenación de la profesión, representación exclusiva de la misma. Defender los intereses profesionales de los colegiados).

	Presupuesto	Realizado
1.1. Ayudas monetarias individuales	24.000,00	23.731,79
- Aportaciones al Consejo Nacional		
1.2 Gastos colaboraciones y órgano de Gobierno.	25.000,00	10.636,49
- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno		
- Retribuciones al Presidente en funciones José María Calvete Camero		2.667,61
- Retribuciones a la Secretaria M <sup>a</sup> Concepción Guerra González		1.312,55
- Retribuciones a la Tesorera M <sup>a</sup> Concepción Guerra González		
- Retribuciones a los Vocales		
Vocal Manuel Benito Lago Mauriz		1.427,64
Vocal Alejandra Batalla Canel		936,44
Vocal Antonio Pérez Aceves (vocal con voto)		565,93
Vocal Jesús Lucas Rubio		775,53
Vocal Mercedes Gutiérrez Prieto		487,53
Vocal Cristina Castrillejo Acosta		203,31
Vocal Pablo Benito Blasco		162,51
- Seguro accidentes		2.097,44
- Otros gastos		
Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen retribuciones en razón de su cargo, siendo la dieta en compensación de sus gastos una cantidad fija, con una retención del 35% respecto del I.R.P.F.		
1.3. Gastos de explotación. Todos los epígrafes del presupuesto, excepto el que hace referencia a la función del Colegio		
- Servicios a los Colegiados	21.000,00	30.456,89
- Servicios exteriores y profesionales	35.550,00	38.340,53
- Otros gastos de explotación	11.616,48	8.694,54
1.4 Gastos de Personal	56.250,00	78.212,71
1.5 Amortizaciones y Provisiones		
- Dotaciones a la amortización	6.500,00	4.535,00
- Dotación por morosidad y gastos de gestión corriente	500,00	
1.6 Gastos financieros y cartera de negociación		
1.7 Gastos extraordinarios		
1.8 Gastos de ejercicios anteriores.		
1.9 Impuesto de Sociedades		
2. Gastos de la dimensión privada del Colegio		
- Actos sociales con colegiados	3.500,00	1.981,60



## MEMORIA ANUAL

Durante el ejercicio 2024, el Colegio como en años anteriores ha seguido una política de avanzar un poco más en los objetivos marcados en su día, así durante el pasado año las **REALIZACIONES CONCRETAS** han sido:

**Variaciones colegiales:** En el pasado ejercicio del 2024 el número de nuevas colegiaciones fue de 19, lo que supuso llegar hasta el número 735 en el registro de colegiados. Además hay que sumar 6 reanudaciones de colegiación. Por el contrario en el número de bajas hemos tenido un total de 29: cuatro por jubilación, veintitrés por cese en la actividad, una por fallecimiento y una de colegiado no ejerciente. A 31 de diciembre de 2024 el número de colegiados ejercientes es de 422 y de no ejercientes de 8. Al igual que en ejercicios anteriores, el Colegio ha seguido requiriendo la colegiación de todos aquellos que se tenía constancia o indicios que estaban ejerciendo como Protésicos Dentales en Castilla y León.

**Seguros:** Los colegiados pertenecientes al Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Castilla y León son beneficiarios de tres pólizas de seguro: uno de Responsabilidad Civil para los colegiados ejercientes; uno de decesos y otro de vida para los colegiados tanto ejercientes como no ejercientes.

**Cuota de Colegiación:** Respecto de las cuotas de ingreso en el Colegio, la Asamblea General aprobó la reducción a fin de incentivar la participación de los Protésicos que inicien su andadura profesional. La cuota de inscripción es de 50,00 euros.

**Formación:** Durante el pasado año se celebraron en la Sede Social los siguientes cursos y demostraciones solicitados por diferentes colegiados: Charla sobre Flujo Exocad-B4D; Curso práctico Impresión Open Source; Conferencia Ivotion con Ivoclar Vivadent, S.L.U.; Curso práctico Maquillando con Optiglaze; Demostración con Dental Garzón; Curso práctico Spanish BTP; y Curso práctico Maquillaje e Integración & El Arte Gingival.

En relación con la Biblioteca se ha seguido ampliando con la adquisición de varios manuales, que están para consulta a disposición de los colegiados, en la Sede Social del Colegio o en domicilio, según las condiciones establecidas.

**Relación con las Escuelas de Prótesis:** Se han mantenido contactos con las tres Escuelas de Prótesis Dental en Castilla y León, teniendo en cuenta que el Colegio San Viator de Valladolid, tiene autorizado el Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Prótesis Dentales, así como con el C.I.F.P. Camino de la Miranda, en Palencia, y el I.E.S. Martínez Urbarri, en Salamanca.

Asimismo, durante el mes de junio se celebró en la Sede Social el I Concurso para titulados noveles en Prótesis Dental.

**Personal:** El Colegio contaba con dos administrativas y por motivos económicos, lamentablemente se ha tenido que proceder al despido de una administrativa, quedando el Colegio actualmente con una.

**Apartado d) del artículo 11 de la Ley 2/1974:** Durante el año 2024 no se han presentado quejas y reclamaciones por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.

**Página Web:** Se mantiene la página web como sistema de comunicación directa y de primera mano, adaptada a todas las resoluciones de pantalla, desde grandes equipos de pantalla panorámica hasta móviles.